NOTA DE PRENSA

Los Ingenieros podrán ejercer como mediadores judiciales

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) presenta la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.)

- **La Mediación es un sistema alternativo a los procesos judiciales para resolver conflictos y supone, por lo tanto, un servicio a la sociedad, y una colaboración con la Administración, al reducir costes y agilizar el proceso.**
- **La Institución de Mediación de Ingenieros actuará en los ámbitos de trabajo tradiciones de este colectivo profesional, de la Industria, los servicios, el comercio, la propiedad, la seguridad, los productos y los seguros.**
- **Creada en el seno del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), tanto para ingenieros de todas las ramas, como para el asesoramiento de los ciudadanos en materia de mediación.**
- **La Institución de Mediación de Ingenieros está en sintonía con el cumplimiento de la legislación vigente, ordenando las actuaciones de los "Ingenieros Mediadores en el 'Registro de Ingenieros Mediadores' (R.I.M).**

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), José Antonio Galdón Ruiz, que integra a 50 Colegios Profesionales y representa a más de 93.000 ingenieros colegiados, ha presentado la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), en un acto al que han asistido destacadas personalidades del ámbito judicial, político, y profesional, y que ha tenido lugar en la Real Academia de la Ingeniería.

La Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida y aprobada oficialmente el pasado mes de enero en la Asamblea del COGITI, nace tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, y al amparo de lo prescrito en dicha Ley.

En la actualidad, existe un gran número de conflictos, resueltos en los tribunales, que tienen un componente técnico y especializado que sólo conoce el colectivo de ingenieros y que, por lo tanto, sólo ellos pueden resolver de una manera más rápida y eficiente.

Las ventajas de la mediación para las partes en litigio de intereses derivan de que son precisamente ellas las que encuentran, asumen y controlan la solución a la que llegan, frente a la decisión impuesta que supondría un laudo arbitral o una sentencia. A ello hay que añadir que la solución será más económica y rápida. Todo ello sin descartar que finalmente el conflicto pueda llegar a los tribunales, por lo que no hay pérdida de derechos.

Se abre, así, un nuevo campo de trabajo para los ingenieros técnicos industriales, intrajudicial y extrajudicial, para resolver discrepancias, discordias, disputas, etc., en las tradicionales áreas de trabajo de estos profesionales. La mediación se contempla desde las instancias judiciales y profesionales como una manera eficiente de resolución de algunos conflictos, ya que aportan rapidez y bajo coste.

José Antonio Galdón Ruiz, Presidente del COGITI

El Presidente del COGITI, José Antonio Galdón destacó que "tenemos que generar una cultura de la mediación, para hacer ver a la sociedad todas las virtudes que tiene el resolver un conflicto a través de la mediación. En primer lugar, esta resolución será mucho más económica, no sólo para las partes implicadas, sino también, en definitiva, para la sociedad. Además, el conflicto se resolverá en menos tiempo".

Otra de las ventajas que indició fue que cuando se resuelve un conflicto a través de la mediación, las dos partes acaban contentas, al encontrar una solución al mismo. De este modo, el proceso judicial quedará resuelto y finalizado, y no dará lugar a la presentación de nuevos recursos. "Lo importante ahora es darlo a conocer a la sociedad, y conseguir su implantación, lo cual requiere un esfuerzo de concienciación entre los ciudadanos para que utilicen la figura de la mediación, como ya sucede en otros países europeos", señaló.

También felicitó a la primera promoción de ingenieros cualificados "que podrán ejercer su función especializada de mediación intrajudicial y extrajudicial, desde la propia Oficina Judicial, y en colaboración con la nueva Institución de Mediación de Ingenieros, constituida por el COGITI".

Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Política Legislativa

En el acto intervino también Julio Carlos Fuentes Gómez, Subdirector General de Política Legislativa del Ministerio de Justicia, quien destacó que en estos momentos "estamos abriendo una etapa nueva en la resolución de conflictos, concretamente en aquéllos que no son jurídicos, sino técnicos. Los profesionales que entienden un conflicto son los que tienen la capacidad de entender a los que están involucrados, y resolver esta disputa de una manera inteligente. Ahora es necesario dar publicidad al hecho de que hay temas técnicos que cuentan con mediadores especializados". También quiso dejar constancia de que desde el Ministerio de Justicia se brindará a la Institución de Mediación de Ingenieros todo su apoyo.

Claro José Fernández-Carnicero González, Vocal del Consejo General del Poder Judicial

El acto contó también con una conferencia magistral pronunciada por Claro José Fernández-Carnicero González, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, quien felicitó al COGITI por la creación de la Institución de Mediación de Ingenieros. "Hay parcelas de la realidad que los juristas no conocemos y, por lo tanto, necesitamos el auxilio de los técnicos, que son los que aportan realmente competencias para las resoluciones judiciales", señaló.

Además, destacó que “este desarrollo de la mediación ha sido un objetivo del Plan de Modernización de la Justicia, para el periodo 2009-2012. Se trata de un Plan dirigido al desarrollo y la implantación de nuevos mecanismos de resolución alternativa de controversias, y ello obliga a potenciar mecanismos como la mediación”.

Curso de Mediación para Ingenieros

De forma paralela, y en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, en materia de formación específica en mediación de los futuros mediadores, que se incorporarán al Registro de Ingenieros Mediadores (R.I.M), el COGITI ha llevado a cabo la primera edición del Curso de “Mediación para Ingenieros”, impartido a través de su Plataforma de Formación e-learning. En total, más de 200 ingenieros han realizado la primera edición del curso, y está previsto que la próxima edición comience en noviembre. Durante el acto, se entregaron los diplomas a los alumnos de la primera promoción de mediadores judiciales.

Luis Francisco Pascual Piñeiro, vicesecretario del COGITI

Por último, intervino el vicesecretario del COGITI, Luis Francisco Pascual Piñeiro, que explicó a los allí presentes las líneas básicas de la Institución de Mediación de Ingenieros. De este modo, indicó que la Mediación es un sistema alternativo a los procesos judiciales para resolver conflictos y supone, por lo tanto, un servicio a la sociedad, y una colaboración con la Administración. La Institución de Mediación de Ingenieros actuará en las tradicionales áreas de trabajo de estos profesionales (Industria, servicios, comercio, propiedad, seguridad, productos y seguros).

In.Me.In ha sido creada en el seno del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), tanto para ingenieros de todas las ramas, como para el asesoramiento de los ciudadanos en materia de mediación.

La Institución de Mediación de Ingenieros está en sintonía con el cumplimiento de la legislación vigente, ordenando las actuaciones de los “Ingenieros Mediadores en el 'Registro de Ingenieros Mediadores' (R.I.M).

Sobre COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial es una corporación de Derecho Público que integra a 50 Colegios Profesionales repartidos por todo el territorio nacional, y que cuentan con más de 93.000 colegiados, que desarrollan su actividad profesional en la práctica totalidad de los sectores productivos de España.

Síguenos en las redes sociales:

www.facebook.com/acreditaciondpcingenieros

https://twitter.com/cogiti

Para más información contactar con:
Mónica Ramírez Helbling
Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial** (COGITI)
Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003
Tel. 91 554 18 06 E-mail: prensa@cogiti.es
www.cogiti.es